

Código ético

Promover nuestros valores

Junio de 2024



 IDEMIA



ÍNDICE

PARTE I

MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
EL LÍDER EN TECNOLOGÍAS DE LA IDENTIDAD	4
¿POR QUÉ UN CÓDIGO ÉTICO?	5

PARTE II

ACTUAR CON INTEGRIDAD	7
Respetar las leyes y las normativas	7
Luchar contra la corrupción	8-9
PROTEGER A IDEMIA	10
Proteger los recursos de IDEMIA	10
Proteger los datos personales	11
RESPETAR A LAS PERSONAS	12
Respetar a nuestros empleados	12
Favorecer la inclusión, la diversidad y la igualdad de oportunidades	13
Crear un entorno de trabajo seguro	14
TRABAJAR CON CONFIANZA	15
Trabajar con terceros de confianza	15
Respetar las normas de competencia	16
Mantener relaciones positivas y transparentes con nuestros clientes	17
APORTAR UNA CONTRIBUCIÓN POSITIVA	18
Defender los derechos humanos	18
Proteger el medio ambiente	19
Reforzar nuestro apoyo a las poblaciones locales	20

PARTE III

PONER EN PRÁCTICA EL CÓDIGO	22
UTILIZAR EL DISPOSITIVO DE ALERTA	23
IR MÁS ALLÁ	24



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Apreciados/as colegas y socios:

En IDEMIA, nuestra misión consiste en hacer del mundo un lugar más seguro donde las interacciones sean 100% fluidas, 100% seguras y totalmente accesibles para todos y todas.

La confianza es lo más valioso que ofrecemos a nuestros clientes, y también a nuestros empleados, proveedores, subcontratistas, accionistas y a la sociedad en general. Por eso el Grupo IDEMIA se ha fijado unos requisitos muy exigentes en materia de normas éticas, transparencia e integridad.

Estas exigencias y nuestros valores son la base de nuestra cultura empresarial. Son los que guían nuestras decisiones diarias para actuar siempre de manera ética y reforzar la confianza que han depositado en nosotros nuestras partes interesadas. Al promover nuestros valores, protegemos a nuestra empresa.

El presente Código ético es un documento fundamental para nuestro Grupo. Nos une, nos compromete y nos impulsa a contribuir con pasión a la misión de IDEMIA: desbloquear el mundo y hacerlo más seguro.

Como empleados del Grupo IDEMIA, todos y todas somos embajadores de confianza. En este sentido, nos comprometemos a aplicar los principios y cumplir los compromisos presentados en este Código ético.

De este modo podremos seguir generando confianza y garantizaremos el éxito de IDEMIA a largo plazo.



*La confianza
es lo más
valioso que
ofrecemos.*

*Pierre BARRIAL
Presidente y
Director General*



EL LÍDER EN TECNOLOGÍAS DE LA IDENTIDAD

Creamos soluciones preparadas para el futuro que aseguran miles de millones de interacciones sin inconvenientes en el mundo físico y el digital.

Desde su creación, IDEMIA se ha fijado como misión **desbloquear el mundo y hacerlo más seguro** a través de nuestras tecnologías de la identidad de vanguardia.

Cientos de gobiernos y miles de empresas de más de 180 países, incluidas algunas de las marcas más importantes e influyentes del mundo, confían en nosotros cuando se trata de sus actividades críticas. Nuestras tecnologías permiten a nuestros clientes **acreditar, autenticar y analizar identidades** para agilizar el control de acceso, la conectividad, la identidad, los pagos, la seguridad pública y los viajes. Nuestras tecnologías responden a sus necesidades a gran escala y con total seguridad.

Nuestros valores



CURIOSIDAD

Encontramos la inspiración a través de nuestros clientes, nuestros colegas, nuestros mercados y nuestros amigos.



FIABILIDAD

No reclamamos la confianza, nos la ganamos.



ATENCIÓN

Cuidamos de nuestros clientes, nuestros empleados y todas nuestras partes interesadas.



VALENTÍA

Cuestionamos lo existente.



SOLIDARIDAD

Podemos ser el número 1 gracias a nuestros esfuerzos colectivos.

¿POR QUÉ UN CÓDIGO ÉTICO?

La misión del Grupo IDEMIA es desbloquear el mundo y hacerlo más seguro para que todos puedan interaccionar en los mundos físico y digital con total seguridad. Por eso debemos mostrar una actitud ejemplar en materia de confianza, transparencia y responsabilidad.

El Código ético del Grupo IDEMIA tiene como objetivo:

- > presentar nuestros valores y definir nuestros principios de acción;
- > proporcionar elementos de valoración y referencias en la realización de nuestras actividades;
- > identificar los referentes del Grupo en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), ética y cumplimiento.

El Código no sustituye las leyes y las normativas nacionales e internacionales. Las políticas y procedimientos internos complementan los principios expuestos en nuestro Código ético. Se especifican en el documento.

¿A quién va dirigido?

Este Código va dirigido a todos los empleados y empleadas del Grupo IDEMIA y de sus empresas en el mundo, incluidos los empleados temporales. Se comunica a todos los empleados nuevos que se incorporan al Grupo.

También esperamos que nuestros socios, en particular nuestros clientes y proveedores, tomen conocimiento de este Código para que compartan nuestros valores y compromisos.

¿Qué sucede en caso de incumplimiento del Código ético?

El incumplimiento de las normas y principios presentados en este Código puede exponer a los empleados del Grupo IDEMIA a sanciones disciplinarias, incluso al despido en caso de falta grave. Además de las medidas disciplinarias, la infracción de estas normas y principios puede exponer a los colaboradores a acciones civiles y/o penales.



El Código ético del Grupo IDEMIA está disponible en cinco lenguas en la intranet y en la página web del Grupo

Nuestros principios rectores

Actuar con integridad

Proteger a IDEMIA

Respetar a las personas

Trabajar con confianza

Aportar una contribución positiva

PARTE II**Nuestros principios rectores****ACTUAR CON INTEGRIDAD**

Respetar las leyes y las normativas	7
Luchar contra la corrupción	8-9

PROTEGER A IDEMIA

Proteger los recursos de IDEMIA	10
Proteger los datos personales	11

RESPETAR A LAS PERSONAS

Respetar a nuestros empleados	12
Favorecer la inclusión, la diversidad y la igualdad de oportunidades	13
Crear un entorno de trabajo seguro.....	14

TRABAJAR CON CONFIANZA

Trabajar con terceros de confianza	15
Respetar las normas de competencia	16
Mantener relaciones positivas y transparentes con nuestros clientes	17

APORTAR UNA CONTRIBUCIÓN POSITIVA

Defender los derechos humanos	18
Proteger el medio ambiente	19
Reforzar nuestro apoyo a las poblaciones locales	20

ACTUAR CON INTEGRIDAD

RESPETAR LAS LEYES Y LAS NORMATIVAS

El Grupo IDEMIA está presente en más de 50 países y presta servicio a clientes de más de 180 países. Nuestros 15.000 empleados cumplen con las leyes y normativas aplicables allí donde desempeñan sus actividades.

El Grupo IDEMIA concede especial importancia al cumplimiento de las leyes en materia de calidad, derecho laboral, salud y seguridad, lucha contra la corrupción, tráfico de influencias y fraude, protección de los datos, transparencia, propiedad intelectual, competencia y control de las exportaciones.

Nos aseguramos de que nuestros socios económicos y comerciales también cumplan con estas mismas leyes y normativas.

Cuando la legislación local imponga unas normas más estrictas que las indicadas en este Código, prevalecerá siempre la legislación local. En cambio, si el Código contempla unas normas más exigentes, son estas las que prevalecerán, a menos que derive en una actividad ilícita.

Control de las exportaciones y bienes de doble uso

Algunos de nuestros productos son bienes de doble uso, es decir, bienes sensibles destinados, en la mayoría de los casos, a aplicaciones civiles, pero que también se pueden utilizar para fines militares. En todos los países donde ejercemos nuestras actividades cumplimos estrictamente, las normativas aplicables en materia de control de las exportaciones y reexportaciones, así como los Principios rectores de las Naciones Unidas relativos a las empresas y los derechos humanos.

Cumplimiento de las sanciones internacionales

Cumplimos con las sanciones económicas acordadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en todo el mundo. También acatamos las impuestas por los Estados Unidos, la Unión Europea y otras jurisdicciones, cuando sean aplicables.



En caso de dudas o preguntas

Diríjase directamente a su superior jerárquico o a la Dirección Jurídica.

Estándar de Conformidad de Exportación

Establece los requisitos y proporciona las buenas prácticas relativas al cumplimiento de las normativas aplicables en materia de control de las exportaciones.

ACTUAR CON INTEGRIDAD

LUGAR CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Grupo IDEMIA ha instaurado un dispositivo de prevención y detección de los actos de corrupción y tráfico de influencias. Aplicamos una política de tolerancia cero en la materia.

Los empleados del Grupo IDEMIA cumplen y aplican las leyes de prevención de la corrupción, en particular la ley Sapin 2, la FCPA y la UKBA. Rechazan estrictamente cualquier forma de corrupción y tráfico de influencias, aunque esto implique la renuncia por parte del Grupo a contratos y a los ingresos asociados.

El Código de conducta anticorrupción del Grupo IDEMIA tiene como objetivo definir los actos de corrupción, identificar las situaciones de riesgo y especificar los comportamientos que deben adoptarse antes tales situaciones. En particular, prevé que se redoble la vigilancia en todos nuestros intercambios con agentes públicos, en Francia y en el extranjero (personas depositarias de la autoridad pública, estructuras o personas que ejercen una misión de servicio público, cargos electos, personal judicial, empresas o sociedades controladas por el Estado, etc.).



Rechazamos cualquier forma de corrupción y tráfico de influencias.



ACTUAR CON INTEGRIDAD

LUCCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN

Conflictos de intereses

Nuestros intereses personales no deben interferir con los intereses del Grupo IDEMIA. Informamos de cualquier relación que pudiera conducir a un conflicto de intereses o dar la impresión de serlo. Los empleados del Grupo IDEMIA no deben participar en actividades profesionales externas al Grupo, salvo con la autorización expresa y escrita de su superior jerárquico y de su referente RRHH local.

Lucha contra el blanqueo de dinero

Nos aseguramos de que nuestras actividades no sirvan para blanquear dinero con medidas de prevención especiales, como la verificación sistemática de la identidad de nuestros socios comerciales.

Regalos e invitaciones

El intercambio de regalos o invitaciones puede contribuir a fomentar las buenas relaciones comerciales con nuestros clientes, proveedores y subcontratistas. Sin embargo, algunos regalos o invitaciones no son adecuados para una relación de negocios y están estrictamente prohibidos (regalos en dinero, regalos de naturaleza dudosa o sexual, etc.). De manera general, el valor de los regalos e invitaciones debe ser simbólico y la transparencia debe ser la norma. En ningún caso deben servir para influir o dar la impresión de influir en una decisión comercial.

Algunas filiales o algunos socios comerciales pueden aplicar normas más estrictas en materia de regalos e invitaciones. Si se da el caso, aplicaremos siempre la norma más restrictiva.

Donaciones, patrocinio y contribuciones políticas

El Grupo IDEMIA ha establecido unas normas destinadas a controlar sus prácticas en materia de patrocinio, mecenazgo y relaciones institucionales para evitar que lo expongan a actos de corrupción. A modo de ejemplo, en Estados Unidos, debemos obtener el acuerdo y la firma del Presidente para cualquier forma de contribución política.



Código de conducta anticorrupción

Tiene como objetivo ayudar a prevenir y detectar los actos de corrupción.

Procedimiento de gestión de los intermediarios

Establece los requisitos para recurrir a intermediarios comerciales por el Grupo IDEMIA.

Política relativa a los regalos e invitaciones

Determina los intercambios de regalos e invitaciones y las prácticas de patrocinio y mecenazgo dentro del Grupo IDEMIA.

Política del Grupo relativa a los conflictos de intereses

Especifica los comportamientos que deben adoptarse para prevenir los conflictos de intereses.

PROTEGER A IDEMIA

PROTEGER LOS RECURSOS DE IDEMIA

Cada día, nos esforzamos por proteger la reputación de IDEMIA y preservar sus activos, materiales (locales, equipos informáticos, etc.) e inmateriales (información, marca, propiedad intelectual, etc.).

El valor del Grupo IDEMIA reside en el valor de sus activos, sea cual sea su naturaleza. Nos comprometemos a mantener nuestros activos y a utilizar los recursos del Grupo de manera económica y eficaz. Por norma general, no debemos utilizar el material o los recursos de la empresa de manera abusiva para un uso personal.

Proteger nuestra información y nuestra propiedad intelectual

Todos y todas debemos preservar la propiedad intelectual y el saber hacer de IDEMIA, así como la confidencialidad de la información a la que tenemos acceso en el contexto de nuestras actividades dentro del Grupo. Nuestras políticas, nuestros procesos internos y los acuerdos contractuales con nuestros socios comerciales y clientes tienen como objetivo proteger nuestra información, saber hacer y propiedad intelectual.

En particular estipulan sus condiciones de uso, conservación, protección y divulgación. Implicamos a la dirección y a las funciones de apoyo (jurídica, etc.) con la finalidad de garantizar el cumplimiento de estas políticas y procedimientos o de definir el marco contractual adecuado antes de actuar.

Controlar nuestra comunicación

Prestamos una especial atención al uso de los medios de comunicación, en particular los correos electrónicos e Internet. Somos discretos y utilizamos el sentido común cuando tomamos la palabra externamente, en especial en línea y en las redes sociales.

Aunque respetamos los derechos de nuestros empleados de participar en actividades personales en Internet, son responsables de cualquier perjuicio causado a IDEMIA derivado de estas actividades, tanto si tienen lugar durante el horario de trabajo como si no.

Respetar la información y la propiedad intelectual de terceros

Respetamos y protegemos la información y los derechos de propiedad intelectual de los socios de IDEMIA, y en general de terceros. En particular prohibimos su copia, utilización o divulgación sin la autorización previa.



Política de confidencialidad del Grupo

Establece entre otras cosas las condiciones de recopilación y tratamiento de los datos de carácter personal por IDEMIA.

Código IT

Describe las normas en materia de uso de los servicios informáticos

PROTEGER A IDEMIA

PROTEGER LOS DATOS PERSONALES

Como líder en los mercados de la gestión de identidad aumentada, seguridad en línea y confidencialidad de los datos, la protección de los datos de carácter personal es la base de nuestra actividad.

La confidencialidad y la protección de los datos de carácter personal son una preocupación constante para IDEMIA. Es también una garantía de confianza de cara a nuestros clientes, proveedores, socios, empleados y el conjunto de nuestras partes interesadas.

Nos comprometemos a respetar la vida privada de las personas conforme a las legislaciones aplicables. Los datos de carácter personal que recopilamos y tratamos en el marco de nuestras actividades:

- > deben utilizarse para una finalidad precisa y legítima y de una manera fiel;
- > no pueden conservarse más allá del tiempo necesario para su finalidad.

El Grupo IDEMIA ha nombrado a un Responsable de Protección de Datos (DPO) que se asegura del cumplimiento y la seguridad del tratamiento de los datos de carácter personal.



Política de confidencialidad del Grupo

Establece entre otras cosas las condiciones de recopilación y tratamiento de los datos de carácter personal por IDEMIA.

Política de protección de datos RGPD subcontratista

Establece entre otras cosas las condiciones de recopilación y tratamiento de los datos de carácter personal por nuestros subcontratistas.

Política de clasificación de la información

Define las normas en materia de protección y difusión de la información en función de su grado de sensibilidad.

RESPECTAR A LAS PERSONAS

RESPECTAR A NUESTROS EMPLEADOS

En IDEMIA, nos esforzamos por ofrecer un entorno de trabajo cordial y abierto, en el que todo el mundo sea bienvenido. Es la clave para atraer a personas con talento y ayudarlas a desarrollar plenamente su potencial.

Todos los empleados del Grupo IDEMIA contribuyen a crear un clima de confianza y respeto, donde todos son bienvenidos. En este entorno, es posible hablar libremente, respetando las opiniones de los colegas.

Entablamos relaciones basadas en la confianza mutua. Todos nuestros empleados, socios y partes interesadas deben ser respetados por sus capacidades y contribuciones individuales. Fomentamos y apoyamos el espíritu de innovación en todos nuestros ámbitos de actividad.

Procuramos mantener un entorno de trabajo que defienda la dignidad, propicie buenos resultados y esté exento de cualquier forma de violencia, discriminación o acoso en el lugar de trabajo.

Evolucionar dentro del Grupo IDEMIA

Respetamos la libertad de asociación de nuestros empleados. Fomentamos un diálogo directo entre los empleados y la dirección, con el fin de crear un entorno de trabajo en el que:

- > haya libertad de expresión;
- > se puedan compartir las opiniones;
- > se acojan favorablemente la creatividad y la innovación.

Remuneramos a nuestros empleados equitativamente para que puedan satisfacer sus necesidades esenciales. Les damos la oportunidad de desarrollar sus competencias y capacidades. Hacemos todo lo posible por ofrecer oportunidades de formación, aprendizaje y promoción que permitan el desarrollo y la evolución profesional de todos.



Creamos un clima de confianza y respeto, donde todos son bienvenidos.



Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas

RESPETAR A LAS PERSONAS

FAVORECER LA INCLUSIÓN, LA DIVERSIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

IDEMIA se compromete a fomentar el espíritu de apertura, igualdad y equidad en todas las divisiones y a todos los niveles de la empresa, con el fin de reflejar las particularidades de los 180 países en los que estamos presentes.

Mantener una reputación excelente como empleador es crucial para IDEMIA. Sin ello, no sería posible atraer a los talentos de alto nivel que son indispensables para el éxito de la empresa. Con el fin de retener a un personal altamente cualificado y motivado, IDEMIA debe asegurarse de ser un empleador atractivo de referencia en todos los lugares donde está presente.

Estamos convencidos de que una plantilla diversificada e inclusiva, que ofrezca una plataforma para distintas opiniones y perspectivas, contribuye a crear un entorno vivo, dinámico y creativo. A modo de ejemplo, nuestras políticas de RRHH fomentan la igualdad de oportunidades en la contratación, la movilidad interna y las condiciones laborales.

El Grupo IDEMIA prohíbe y condena cualquier forma de discriminación, directa o indirecta, basada en la edad, el sexo, la orientación sexual, el embarazo o la maternidad y, en general, la situación familiar, la identidad de género, el estado civil, la actividad política, la actividad sindical, el estado de salud, el origen social o económico, el aspecto físico o cualquier otra característica protegida por la ley.

Contratamos, formamos y remuneramos a nuestros empleados de manera justa basándonos únicamente en criterios relacionados con el trabajo, como los resultados y la experiencia.



La pluralidad profesional, la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres forman parte integral de la cultura de IDEMIA.



Declaración sobre Diversidad e Inclusión

Refuerza la ambición del Grupo de favorecer la cooperación, la ayuda y la motivación mutua, conforme a sus valores.

RESPETAR A LAS PERSONAS

CREAR UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO

En su intento por alcanzar el objetivo de cero accidentes en sus centros, IDEMIA se compromete a preservar la salud y la seguridad de todos sus empleados y sus partes interesadas. Se esfuerza por crear una cultura de prevención del riesgo sólida.

Los requisitos del Grupo IDEMIA en materia de salud y seguridad se aplican al conjunto de la empresa, sea cual sea la actividad, la sociedad y la situación del empleado (asalariado, temporal, subcontratado). También se aplican al conjunto de nuestras partes interesadas, en particular a nuestros clientes, en todos nuestros centros.

El Grupo IDEMIA se preocupa por la salud, la protección y el bienestar de sus empleados y sus partes interesadas. Esta protección garantiza la calidad de nuestros productos y servicios y la continuidad de nuestra producción. Un entorno de trabajo seguro mejora la retención de los talentos y el bienestar de nuestros empleados.

Nos comprometemos a garantizar la protección de nuestros empleados en todos nuestros centros y en sus desplazamientos profesionales. Aplicamos normas de conducta estrictas en el lugar de trabajo para prevenir cualquier forma de violencia con nuestros empleados, en particular cualquier forma de acoso.

Esperamos que nuestros empleados eviten exponerse a situaciones de riesgo y sigan las medidas de prevención de riesgos establecidas en la empresa y, finalmente, que no estén bajo la influencia del alcohol o de sustancias prohibidas.



La salud y el bienestar de nuestros empleados ocupan un lugar central en nuestras preocupaciones.



Manual de la Salud y la Seguridad

Define las funciones y las responsabilidades de cada uno en materia de salud y seguridad.

TRABAJAR CON CONFIANZA

TRABAJAR CON TERCEROS DE CONFIANZA

Seleccionamos los productos y los servicios que contribuyen lo mejor posible al éxito de nuestra empresa a largo plazo. Seleccionamos a nuestros proveedores en función de sus prestaciones, y también de su reputación y sus prácticas éticas, ambientales y comerciales.

Antes de cualquier relación contractual con un socio comercial, llevamos a cabo un proceso de selección metódico y documentado para asegurarnos de que comparte nuestros criterios y exigencias en materia de calidad, integridad y ética. Nos aseguramos de la transparencia de las normas y prácticas que rigen la asignación de contratos y los pagos.

Seleccionamos a nuestros proveedores en función de los precios, la calidad, las condiciones de entrega, los servicios y la diversidad que proponen, y también en función de su reputación y sus prácticas éticas, ambientales y comerciales.

En concreto, nos comprometemos a trabajar con proveedores que apoyen y respeten los derechos humanos. Colaboramos con ellos para crear unas condiciones y un entorno de trabajo sanos para todos sus empleados.

Damos prioridad a los proveedores que comparten nuestras ambiciones en materia de preservación del medio ambiente. Desarrollamos relaciones duraderas con nuestra red de proveedores "verdes" de materias primas y embalajes.

Nuestros compromisos con nuestros socios comerciales

Tratamos a nuestros proveedores y subcontratistas con igualdad e integridad. Respetamos las condiciones establecidas en los acuerdos que firmamos con nuestros proveedores y cumplimos con nuestros compromisos. Les remuneramos de manera razonable según el contexto y las prestaciones esperadas.

En ningún caso el Grupo ni sus empleados recurrirán a un tercero para que realice algo que la ética o la ley les prohíba hacer a ellos mismos. En este sentido, es ilegal contratar los servicios de un socio comercial para influir o corromper a una persona, física o jurídica.



Código de conducta para proveedores

Especifica lo que espera el Grupo IDEMIA de sus proveedores y subcontratistas.

Procedimiento de gestión de los intermediarios

Establece los requisitos para recurrir a intermediarios comerciales por el Grupo IDEMIA.

TRABAJAR CON CONFIANZA

RESPECTAR LAS NORMAS DE COMPETENCIA

El desempeño y las ambiciones de IDEMIA se basan en la calidad de sus productos y servicios. Por lo tanto, el Grupo adopta unas prácticas competitivas leales y sanas.

Rechazamos cualquier acuerdo con nuestros competidores destinado a limitar o alterar la libre competencia. No hablamos nunca de nuestra estrategia industrial y comercial (estrategia de precios, calidad, innovación, clientes, territorios, volúmenes, etc.) con nuestros competidores.

No hacemos ninguna comparación desleal, engañosa o inexacta con los productos, soluciones y servicios de nuestros competidores o nuestros socios, ni ningún comentario público sobre la personalidad, la situación financiera o los eventuales problemas jurídicos o normativos de nuestros competidores o socios.

Participar en eventos profesionales

La participación en eventos y reuniones organizados por asociaciones profesionales o federaciones de empresas, si bien es legítima, comporta ciertos riesgos. Efectivamente, no hay que perder de vista que algunas informaciones no se pueden comentar con los competidores de IDEMIA.

Prestamos especial atención en este tipo de situaciones y nos apoyamos en la guía especialmente concebida para tomar las decisiones adecuadas.



Guía de buenas prácticas para la participación en asociaciones profesionales

Especifica los comportamientos que deben adoptarse en los eventos profesionales.

TRABAJAR CON CONFIANZA

MANTENER RELACIONES POSITIVAS Y TRANSPARENTES CON NUESTROS CLIENTES

Nos comprometemos a responder o superar las expectativas de nuestros clientes en términos de calidad, capacidad de respuesta y excelencia profesional, respetando los precios y plazos acordados.

Nos comprometemos a responder o superar las exigencias de nuestros clientes y las exigencias normativas prescritas en lo que respecta a la investigación, el desarrollo, la fabricación, el embalaje, la prueba, el suministro y la comercialización de nuestros productos y servicios. La calidad consiste en responder siempre a las exigencias y las expectativas lo más rápidamente posible.

Debemos fidelizar a nuestros clientes desarrollando y suministrando productos, soluciones y servicios con valor añadido en términos de calidad, seguridad e impacto ambiental. Además, nos comprometemos a respetar los principios de "Privacy by Design" para todas nuestras soluciones.

En caso de insatisfacción de nuestros clientes con nuestros productos, soluciones o servicios, nos comprometemos a indicarles los pasos a seguir para presentar una reclamación y a tratar todas las demandas de forma rápida, justa, abierta y eficiente.

Actuar con transparencia

Nos comprometemos a presentar a nuestros clientes la información más útil, exacta y justa en relación con nuestros productos, soluciones y servicios.

Asimismo, tomamos en consideración todas las informaciones referentes al Grupo demostrando honestidad y precisión. En este sentido, todas las transacciones financieras deben ser autorizadas y registradas. Preparamos nuestros estados financieros consolidados respetando las normas contables.

Nos aseguramos de facilitar a nuestros inversores información que refleje el verdadero valor de nuestras operaciones. Hablamos abiertamente de nuestras operaciones, sin comprometer la confidencialidad de la información perteneciente al Grupo.



En un mundo competitivo, la confianza de nuestros clientes es la garantía de nuestro éxito a largo plazo.

APORTAR UNA CONTRIBUCIÓN POSITIVA

DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

IDEMIA cree en la dignidad de cada ser humano y en los derechos colectivos, conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Durante toda su cadena de suministros, IDEMIA se compromete a garantizar:

- > unas condiciones de trabajo seguras;
- > el respeto y la dignidad de las personas;
- > unos procesos ecológicamente responsables y éticos.

IDEMIA considera que es vital colaborar con socios igual de exigentes en materia de criterios éticos. El Grupo espera de ellos que apliquen los principios enunciados en este Código. Así pues, deben comprometerse a actuar de acuerdo con las leyes, reglas y normativas de los países en los que ejercen sus actividades.

Concedemos especial importancia a la trazabilidad de nuestras cadenas de suministros, por ejemplo aplicando los principios de la ley sobre los minerales de zonas de conflicto, como se estipulan en la Guía de la OCDE.

Minerales de zonas de conflicto

Las materias primas que compramos deben haberse producido de manera justa y fiable, conforme a las legislaciones aplicables y a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. El Grupo IDEMIA se ha comprometido a proporcionar a sus clientes todos los datos necesarios para facilitar el seguimiento relativo a las obligaciones sobre los minerales de conflicto.

Lucha contra el trabajo forzoso y el trabajo infantil

Estamos estrictamente en contra del trabajo infantil y el trabajo forzoso, tanto en IDEMIA como en nuestra cadena de suministros. Hemos adoptado un enfoque de prevención del riesgo de violación de los derechos humanos por nuestros subcontratistas y proveedores.

Uso final de nuestros productos y soluciones

Hacemos todo lo posible por evitar el uso de nuestros productos y soluciones en situaciones que vulneren los derechos humanos. El proceso de revisión de los proyectos incluye un análisis de riesgo específico. Si es necesario, se recurre a un comité *ad hoc* a nivel de Grupo para validar o no la participación de IDEMIA.



Política sobre los minerales de conflicto

Tiene como objetivo garantizar que los minerales presentes en los productos IDEMIA no estén relacionados directa o indirectamente con la financiación de conflictos armados.

Principios del Pacto Mundial

El Pacto Mundial propone un marco de compromiso voluntario, que se articula en torno a diez principios relativos al respeto de los Derechos Humanos, las normas internacionales del trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

APORTAR UNA CONTRIBUCIÓN POSITIVA

PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

Como ciudadano corporativo internacional, el Grupo IDEMIA debe actuar de manera responsable, respetando el medio ambiente y las comunidades con las que interactúa.

IDEMIA respeta la letra y el espíritu de las leyes ambientales e incorpora consideraciones ambientales en todas sus prácticas sobre el terreno. IDEMIA se compromete a trabajar con proveedores que tomen iniciativas para promover una mayor responsabilidad con el medio ambiente.

En aplicación de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, IDEMIA se compromete a:

- > tomar todas las precauciones necesarias para proteger el medio ambiente;
- > adoptar iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad con el medio ambiente;
- > promover el desarrollo y la difusión de tecnologías favorables al medio ambiente.

El 100%

de nuestras plantas de producción están certificadas según la norma ISO 14001.

Política de Medio Ambiente, Salud y Seguridad

Presenta los compromisos del Grupo en materia de medio ambiente, salud y seguridad.

APORTAR UNA CONTRIBUCIÓN POSITIVA

REFORZAR NUESTRO APOYO A LAS POBLACIONES LOCALES

A través de sus misiones y actividades, IDEMIA establece vínculos estrechos con las comunidades locales y cobra protagonismo en la sociedad. En su empeño por ser una empresa contributiva, IDEMIA apoya las iniciativas locales pertinentes.

En consonancia con su programa de responsabilidad social y ambiental (RSA), IDEMIA IMPACT, el Grupo IDEMIA acoge y fomenta las iniciativas locales en sus oficinas y lugares de ubicación. De este modo aspira a:

- > contribuir positivamente al desarrollo de las comunidades locales;
- > ayudar a las personas en situación de precariedad;
- > contribuir a la transición ecológica y la preservación del medio ambiente.

En concreto, IDEMIA apoya prioritariamente a organizaciones dedicadas a crear oportunidades para los jóvenes en los ámbitos de la educación, la inserción profesional o el aprendizaje digital. El Grupo también apoya las iniciativas en favor de las personas más desfavorecidas, el acceso a la salud o los derechos humanos, también en situación de emergencia, así como las iniciativas en favor del medio ambiente y la biodiversidad.

Para garantizar la coherencia de sus compromisos y evitar los riesgos de corrupción, IDEMIA prohíbe:

- > las subvenciones para los particulares;
- > la financiación de partidos, organizaciones, o candidatos políticos a menos que se autorice de manera excepcional;
- > la financiación de organizaciones religiosas;
- > el apadrinamiento de equipos deportivos nacionales, regionales o locales;
- > el patrocinio de eventos, excepto los eventos organizados en el marco de iniciativas más amplias ya apoyadas por el Grupo;
- > el apoyo a cualquier organización que no respete los compromisos del Grupo en materia de lucha contra las discriminaciones, respeto de los derechos humanos y el medio ambiente, y en general de ética y de conformidad.

Todos estos principios se detallan en el procedimiento del Grupo para las acciones dirigidas a las comunidades locales.



Participamos en acciones sociales y ambientales locales.



Procedimiento del Grupo para las acciones dirigidas a las comunidades locales

Especifica los comportamientos del Grupo IDEMIA en cuanto a las acciones de voluntariado y las donaciones de carácter social y ambiental.

PARTE III**Un asunto de todos y todas**

PONER EN PRÁCTICA EL CÓDIGO.....	22
UTILIZAR EL DISPOSITIVO DE ALERTA	23
IR MÁS ALLÁ.....	24

PONER EN PRÁCTICA EL CÓDIGO

El Código ético no contempla todos los dilemas éticos a los que podemos enfrentarnos en el ejercicio de nuestras actividades. En caso de duda o dilema, la regla de oro es hablarlo.

Este Código ético proporciona un marco para orientar la toma de decisiones de los empleados del Grupo IDEMIA. Todos debemos actuar conforme a los principios enunciados en este documento.

En caso de duda, las preguntas siguientes pueden ayudarnos a tomar una decisión:

- > Mis acciones o mis decisiones:
 - ¿Son legales?
 - ¿Promueven los valores y los compromisos éticos del Grupo IDEMIA?
 - ¿Podrían dañar la reputación de IDEMIA?
 - ¿Comprometen mi integridad, la de IDEMIA o la de nuestros clientes?
- > ¿Cuál sería mi reacción si tuviera que justificar mis acciones en público?
- > ¿He consultado suficientemente a mis colegas y mi dirección?

Cualquier violación del Código ético, bajo reserva de las leyes y normativas locales aplicables, podrá acarrear sanciones disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Comité Ético

El Comité Ético es el garante del cumplimiento del Código ético y supervisa su correcta aplicación. Sus miembros son empleados del Grupo que conocen bien sus actividades y tienen la independencia y la libertad de espíritu necesarias para el ejercicio de su misión.

Se reúne al menos dos veces al año, y siempre que sea necesario.

El Comité Ético está formado por el:

- > Director Jurídico del Grupo
- > Director Trade Compliance del Grupo
- > Director de Recursos Humanos para la división Identidad y Seguridad
- > Director de Fiscalidad



Ante una situación que puede poner en peligro nuestros principios éticos, las respuestas no siempre son evidentes. Por eso es importante compartir las dudas y dilemas, es la manera más adecuada de actuar. Los equipos jurídico y de cumplimiento están aquí para ayudarlos a encontrar las soluciones más pertinentes y adaptadas a nuestros compromisos y criterios de integridad.

Adrien Cadieux,

Director Jurídico
Responsable del Cumplimiento
del Grupo IDEMIA



¿A quién dirigirse en caso de dudas o preguntas?

Animamos a los empleados del Grupo IDEMIA a pedir consejo respecto a la aplicación o la interpretación de nuestro Código ético. En caso de preguntas, les animamos a consultar a su dirección, su responsable de RRHH local, la Dirección Jurídica o el Comité Ético.

UTILIZAR EL DISPOSITIVO DE ALERTA

IDEMIA ha puesto en marcha un dispositivo de recogida y tratamiento de las denuncias para que cada empleado del Grupo pueda ser protagonista de la ética y la prevención de riesgos.

El dispositivo de recogida y tratamiento de las denuncias forma parte del enfoque ético del Grupo IDEMIA. Ofrece un medio de expresión adicional a los empleados del Grupo IDEMIA, que complementa los canales de alerta existentes, como la vía jerárquica, los órganos de representación de los empleados y los dispositivos de alerta establecidos localmente. Los empleados de los países que cuenten con su propio canal de alerta deben utilizarlo prioritariamente.

El dispositivo está abierto a todos los empleados del Grupo IDEMIA y a sus socios comerciales, personas físicas o jurídicas. Su uso es facultativo.



Procedimiento de alerta profesional

Define el dispositivo de recogida y tratamiento de las denuncias.

IDEMIA Integrity Line

La plataforma de denuncia en línea del Grupo IDEMIA.

<https://idemia.integrityline.app/>



Varias líneas dedicadas por país.

¿Cómo efectuar una denuncia?



Comunicar una denuncia confidencial en línea

a través de la plataforma gestionada por una empresa externa IDEMIA Integrity Line



Enviar un correo

con la mención "confidencial":

IDEMIA

A la atención del Presidente del Comité Ético Adrien CADIEUX
2, place Samuel de Champlain
92400 Courbevoie - Francia



Enviar un correo electrónico confidencial al Comité Ético:
ethics@idemia.com

Proteger a los denunciantes

El dispositivo tiene como objetivo permitir una comunicación sincera, fiable y responsable, y por eso el Grupo IDEMIA debe mantener, en la medida de lo posible y conforme a las leyes y normativas locales aplicables, la confidencialidad de la identidad de las personas afectadas y los datos tratados. IDEMIA prohíbe cualquier forma de represalia o amenaza de represalia hacia las personas que utilicen el dispositivo.

IR MÁS ALLÁ

El Código ético del Grupo IDEMIA se basa en una serie de textos fundadores, que los empleados del Grupo pueden consultar para profundizar su reflexión en materia de ética

DOCUMENTOS DE IDEMIA

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS

- › Código de conducta anticorrupción
- › Procedimiento relativo a los regalos e invitaciones
- › Política del Grupo relativa a los conflictos de intereses

RELACIONES CON NUESTROS SOCIOS COMERCIALES

- › Código de conducta para proveedores
- › Procedimiento de gestión de los intermediarios
- › Guía de buenas prácticas para la participación en asociaciones profesionales

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

- › Procedimiento del Grupo para las acciones dirigidas a las comunidades locales
- › Manual de la Salud y la Seguridad
- › Declaración sobre Diversidad e Inclusión

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- › Política de confidencialidad
- › Política RGPD de protección de datos personales
- › Política de protección de datos RGPD subcontratista

ALERTA PROFESIONAL

- › Procedimiento de alerta profesional

FUENTES EXTERNAS

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS

- › Convenio de la OCDE sobre la lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales
- › Convenios europeos de lucha contra la corrupción
- › Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional
- › Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, llamada de "Mérida"
- › Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)
- › UK Bribery Act (UKBA)
- › Ley francesa n.º 2016-1691 de 9 de diciembre de 2016 relativa a la transparencia, la lucha contra la corrupción y la modernización de la vida económica, llamada "Sapin 2"

DERECHOS HUMANOS Y DEBER DE VIGILANCIA

- › Declaración Universal de los Derechos Humanos
- › Códigos de prácticas de la Organización Mundial del Trabajo
- › Guía de la OCDE sobre la diligencia debida para las cadenas de suministros

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- › Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- › Principios rectores de la OCDE para las empresas multinacionales

CONTROL DE LAS EXPORTACIONES

- › Resumen del sistema de control de exportaciones americano
- › Dirección General de Empresas – Servicio de Bienes de Doble Uso (SBDU) – Francia

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- › Agencia Nacional de Seguridad de los Sistemas de Información (ANSSI)
- › Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Desbloquear el mundo, **hacerlo más seguro**



Todos los derechos reservados. Especificaciones e información sujetas a cambios sin previo aviso.
Los productos descritos en este documento están sujetos al desarrollo y la mejora continuos.
Todas las marcas comerciales y de servicio mencionadas en el presente documento, tanto si están registradas en determinados países como si no, son propiedad de sus respectivos dueños.

Contacto
con nosotros



www.idemia.com